

REINOSA

Continúan las ayudas para rehabilitar edificios amparados por el plan ARI

El convenio correspondiente al Área de Rehabilitación Integral está dirigido a los edificios y viviendas situados en el entorno de la travesía del casco urbano

06.04.2008 - JAVIER

Hasta diciembre de 2010 estará habilitado el plazo para acceder a las ayudas para la rehabilitación integral de viviendas, locales y fachadas que recoge el convenio correspondiente al Área de Rehabilitación Integral para Reinosa, ARI, suscrito en 2007 entre el Ministerio de la Vivienda, la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo del Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Reinosa.

A un total de 1.291.250 euros asciende el presupuesto destinado a la concesión de ayudas para este proyecto, correspondiéndole al Ayuntamiento una participación del 20,91 por ciento. El Ayuntamiento es igualmente el responsable de tramitar las licencias de obras que se soliciten, así como las bonificaciones de las mismas.

Estas ayudas se enmarcan dentro del convenio de colaboración para la rehabilitación integral de edificios ubicados en el área de la travesía del casco urbano, Avenida de Cantabria, calle Mayor, Avenida del Puente Carlos III, y Avenida Castilla.

También comunidades

En esta primera fase que se está desarrollando, se actuará sobre un total de setenta y cinco viviendas y espacios públicos. Según el convenio suscrito, el Ministerio de Vivienda aportará 449.000 euros y el Consistorio 270.000.

El resto de financiación se complementará con las aportaciones del Gobierno de Cantabria y de los dueños de los inmuebles, que en este último caso ascenderán al 33 por ciento del coste total de la obra a realizar. Las ayudas se destinan a financiar obras de rehabilitación de viviendas, fachadas, tejados, galerías, y otras rehabilitaciones que promuevan comunidades de propietarios, con un máximo de 4.500 euros por vivienda.

Incluye ascensores

Las ayudas se extienden también a la mejora del interior de las viviendas, así como a la instalación de ascensores en aquellas comunidades cuyos edificios no dispongan de este servicio. Desde que este convenio para las rehabilitaciones integrales fue suscrito entre el Ayuntamiento y el Ministerio de la Vivienda en abril de 2007, son ya numerosas las solicitudes de subvenciones que se han tramitado. Las ayudas se pueden solicitar hasta el 31 de diciembre de 2010, o bien hasta que se termine el presupuesto destinado a las mismas, en la Agencia de Desarrollo Local de Reinosa, situada en la Calle La Nevera.



Los edificios situados en la travesía del casco urbano pueden recibir ayudas del programa ARI. / JAVIER